



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 190-2024-GM-MDH/P-RC

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

Huanoquite, 20 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 180-2024-AQC/ATM-MDH/P, Informe N° 652-2024/MDH-SGDSM, Informe Nro 106-2024-MDH/OAC/ART, Informe N° 216-2024-BSCH-OL-MDH/A, Opinión Legal N° 256-2024-OAL/LMCHH/MDH, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, señala que los "Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia" concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción. Sin injerencia de nadie;

Que, conforme dispone el artículo 20° numeral 20), de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Textualmente expresa "Son atribuciones del Alcalde delegar sus atribuciones, (...) Administrativas en el Gerente Municipal" quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones y demás instrumentos de gestión;

Que, según la Ley de Instituto Nacional de Administración Pública, Decreto Ley N° 22056, que instituye el sistema de Abastecimiento como conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados a la gestión eficiente de almacenes y al proceso oportuno de abastecimiento que requieran las entidades del estado encaminado al racional flujo de distribución o suministro, empleo y conservación de los recursos materiales; así como acciones especializadas para atender las necesidades y requerimientos de las entidades y asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la Administración Pública, el Sistema de Abastecimiento se encuentra regulado actualmente por la Ley N° 30225, y por el Decreto Supremo N° 35-2015-EF;

Que, el Área de Almacén Central, se encarga de coordinar y ejecutar las operaciones y actividades de recepción, almacenamiento, control, despacho y distribución de los bienes a las distintas dependencias de la entidad a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas, coadyuvando al logro de los objetivos y metas determinadas;

Que, mediante Informe N° 180-2024-AQC/ATM-MDH/P, de fecha 12 de noviembre de 2024, emitido por el Encargado del Área Técnica Municipal – Tec. Abad Quispe Condorhuacho, solicita transferencia de accesorios, materiales y combustible para la Meta 0016 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE;

Que, con Informe N° 652-2024/MDH-SGDSM, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Sub Gerente de Desarrollo Social, Servicios Municipales y Medio Ambiente – Lic. Washington Laime Cusimayta, remite la solicitud de transferencia de accesorios, materiales y combustible;



Plaza de Armas - Huanoquite



mdhuanoquite23@gmail.com

"Oportunidad para todos con visión de futuro"

GESTIÓN 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



Que, mediante Informe Nro 106-2024-MDH/OAC/ART, de fecha 15 de noviembre de 2024, la Jefa de Almacén Central - Cpc. Ambar Rocca Ttito, indica que dichos materiales se encuentran en stock, (...) el área solicitante para la transferencia es el proyecto: "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE", con Meta: 016-2024;



Que, mediante Informe N° 216-2024-BSCH-OL-MDH/A, de fecha 15 de noviembre de 2024 el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Almacén y Patrimonio – Cpc. Braulio Surco Champi, remite la solicitud de transferencia de material de Almacén Central para el proyecto: (0016) OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE;

Que, mediante Opinión Legal N° 256-2024-OAL/LMCHH/MDH de fecha 20 de noviembre de 2024 el Asesor Legal - Abg. Larry Manuel Choquehuallpa Huaman, **OPINA:** Resulta **PROCEDENTE**, la transferencia de materiales de Almacén Central para el proyecto denominada "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE", según detallado en el Informe N° 106-2024-MDH/OAC/ART;

Que, en atención al numeral 85.1) artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444° Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, materializado mediante Resolución de Alcaldía N°050-2024-A-MDH/P-RC de fecha 24 de abril de 2024, delegando funciones administrativas y resolutivas al Gerente Municipal. Todo ello con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal, en virtud a los considerados expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Titular de entidad y en uso de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 39° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la TRANSFERENCIA DE MATERIALES DE ALMACEN CENTRAL, a favor del proyecto: "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE", con Meta: 0016-2024, conforme al siguiente detalle:

PROVENIENTES DE:

PROY. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA COMUNIDAD DE LLASPAY DEL DISTRITO DE HUANOQUITE - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	RODILLO PARA PINTURA EXÓTICA DE 9" (6")	1	UND	32.00	32.00	NEA N° 003-2023
TOTAL S/.					32.00	

PROY. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y TECNOLOGICAS DE CULTIVOS BAJO TECHO EN LA COMUNIDAD CHANCA Y SECTORES DE MARCURA Y CAPILLAPATA, DISTRITO DE HUANOQUITE-PARURO-CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	GASOHOL REGULAR DE 90 OCTANOS	75	GLN	18.00	1,350.00	NEA N° 431-2024
TOTAL S/.					1,350.00	

ACT. "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EN LA COMUNIDAD DE TIHUICTY EN LOS SECTORES DE FARIPAMPA, PUCAQAQAYOC, INKAWI Y TINCOQ DESDE LA PROG 0+000 A LA PROG 4+420 DEL DISTRITO DE HUANOQUITE, PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	GASOLINA REGULAR	7	GLN	18.50	129.50	NEA N° 410-2024
TOTAL S/.					129.50	

ACT. "MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE HUANCA HUANCA DEL DISTRITO DE HUANOQUITE - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	PINTURA SATINADA LIVING COLOR	15	GLN	62.00	930.00	NEA N° 230-2024
TOTAL S/.					930.00	



Plaza de Armas - Huanoquite



mdhuanoquite23@gmail.com

"Oportunidad para todos con visión de futuro"

GESTIÓN 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



ACT. "MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUANOQUITE-PARURO-CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	BROCHA PROFESIONAL DE 2" NYLON	2	UND	20.00	40.00	NEA N° 002-2023
2	LIJA DE AGUA NRO. 280 (PAQUETE DE 50 UNIDADES) ABRALIT	2	PAQ	90.00	180.00	NEA N° 002-2023
3	LIJA DE AGUA NRO. 180 (PAQUETE DE 50 UNIDADES) ABRALIT	1	PAQ	95.00	95.00	NEA N° 002-2023
4	CINTA TEFLÓN DE 19 MM X 50 YDS MAGNUM	5	UND	4.50	22.50	NEA N° 002-2023
TOTAL S/.					337.50	

ACT. "MANTENIMIENTO PERIÓDICO CON CAMBIO DE PINTURA, PUERTAS DE MADERA, COBERTURA Y AMBIENTES DE LA INSTITUCION PRITE NIÑO JESUS Y CEBE NUSTA TIYANAN DEL DISTRITO DE HUANOQUITE, PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	THINER LASARO	3	GLN	24.00	72.00	NEA N° 429-2024
2	CINTA TEFLÓN MAGNUN	8	UND	6.00	48.00	NEA N° 429-2024
TOTAL S/.					120.00	

ACT. "REACION DEL SERVICIO PARA LA PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD MOLLE MOLLE, DISTRITO DE HUANOQUITE - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	CINTA TEFLÓN MAGNUN	4	UND	2.00	8.00	NEA N° 233-2024
TOTAL S/.					8.00	

PROY. "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA C.C. DE ARABITO, DISTRITO DE HUANOQUITE - PARURO - CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	NIPLE PVC DE 2" X 2" PAVCO	8	UND	5.90	47.20	NEA N° 26-2024
2	UNION UNIVERSAL PVC 2" C/R PAVCO	12	UND	30.00	360.00	NEA N° 26-2024
TOTAL S/.					407.20	

PROY. "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR CEDRONE, COMUNIDAD ROCCOTO, DISTRITO DE HUANOQUITE - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	VALVULA ESFERICA PVC 2" PAVCO	20	UND	36.00	720.00	NEA N° 218-2024
TOTAL S/.					720.00	

A FAVOR DE:

PROY. "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	RODILLO PARA PINTURA EXÓTICA DE 9" (6")	1	UND	32.00	32.00	NEA N° 003-2023
2	GASOHOL REGULAR DE 90 OCTANOS	75	GLN	18.00	1,350.00	NEA N° 431-2024
3	GASOLINA REGULAR	7	GLN	18.50	129.50	NEA N° 410-2024
4	PINTURA SATINADA LIVING COLOR	15	GLN	62.00	930.00	NEA N° 230-2024
5	BROCHA PROFESIONAL DE 2" NYLON	2	UND	20.00	40.00	NEA N° 002-2023
6	LIJA DE AGUA NRO. 280 (PAQUETE DE 50 UNIDADES) ABRALIT	2	PAQ	90.00	180.00	NEA N° 002-2023



Plaza de Armas - Huanoquite



mdhuanoquite23@gmail.com

"Oportunidad para todos con visión de futuro"

GESTIÓN 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



7	LIJA DE AGUA NRO. 180 (PAQUETE DE 50 UNIDADES) ABRALIT	1	PAQ	95.00	95.00	NEA N° 002-2023
8	CINTA TEFLÓN DE 19 MM X 50 YDS MAGNUM	5	UND	4.50	22.50	NEA N° 002-2023
9	THINER LASARO	3	GLN	24.00	72.00	NEA N° 429-2024
10	CINTA TEFLÓN MAGNUN	8	UND	6.00	48.00	NEA N° 429-2024
11	CINTA TEFLÓN MAGNUN	4	UND	2.00	8.00	NEA N° 233-2024
12	NIPLE PVC DE 2" X 2" PAVCO	8	UND	5.90	47.20	NEA N° 26-2024
13	UNION UNIVERSAL PVC 2" C/R PAVCO	12	UND	30.00	360.00	NEA N° 26-2024
14	VALVULA ESFERICA PVC 2" PAVCO	20	UND	36.00	720.00	NEA N° 218-2024
TOTAL S/.				4,034.20		

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTICULO TERCERO. - SE DISPONE, a la Oficina de Informática, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Huanoquite, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE
PARURO - CUSCO
Lic. Feliciano Fernandez Cusipaucar
GERENTE MUNICIPAL
CLAD. N° 03997

C.C.
- SGDSM
- ALMACEN CENTRAL
- ASESORIA LEGAL
- U. CONTABILIDAD
- INFORMATICA
- ARCH. G.M

Juntos al Bicentenario



Plaza de Armas - Huanoquite



mdhuanoquite23@gmail.com

"Oportunidad para todos con visión de futuro"

GESTIÓN 2023 - 2026